

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	13
Número suelto. . . . .	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . . . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . . . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

##### CIRCULAR

Prevento a los señores alcaldes que aún no han remitido las declaraciones juradas a que hace referencia el Real decreto de 21 de diciembre del año último, así como a los a quienes se les han devuelto por venir aquéllas sin comprender todos y cada uno de los extremos que determina el artículo 5.<sup>o</sup> de la citada soberana disposición, que si en el plazo improrrogable de tercero día no cumplen el servicio de que se trata, les impondré, como primera medida, la multa de 500 pesetas, con la cual quedan conminados.

Al remitir dichas declaraciones cosidas, cuidarán de que éstas vengan ajustadas en un todo al modelo cuyo impreso les fué remitido y llenadas las respectivas casillas con arreglo a las advertencias que, para la forma en que deben cubrirse, se consignan en el cuerpo del mencionado modelo, debiendo consignarse las cifras en unidades del sistema métrico o fracción todas las substancias alimenticias, piensos, combustibles y materias primeras, salvo las esencias, cuya existencia y demás extremos se hará constar en hectolitros o fracción, a tenor de lo que se previene en las advertencias cuarta y quinta.

En la casilla de consumo correspondiente se consignarán las cantidades que, de las declaradas como existencia, necesite el poseedor reservarse para su consumo familiar, etc., según se expresa en la 4.<sup>a</sup> advertencia; entendiéndose que del artículo que no haya existencias no debe consignarse cantidad alguna en la casilla de consumo, y habiéndolas, se consignará en ella la cantidad que el poseedor necesite reservarse, sin que en ningún caso pueda ascender a mayor cantidad de la declarada.

En la casilla de observaciones se expresará qué cantidad de la reservada corresponde a consumo familiar y cuál la destinada a las necesidades agrícolas e industriales.

Santander, 4 de febrero de 1918.

El gobernador-presidente,  
*Francisco De Federico.*

### Elecciones de Compromisarios

Lista electoral formada por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de senadores.

#### SANTA MARIA DE CAYON

##### *Señores concejales*

Don Dámaso Gutiérrez Lastra, Higinio Gómez Rapado, Bernardo Higuera Pérez, José García Fernández, Pedro Antonio del Valle y Cuesta, Gregorio Cuesta Mora, Antonio Revuelta Gutiérrez, Bernardo Ruiz de la Prada, M. Lino Gutiérrez Cuesta, Laureano Sámano Acebo, Carlos Cabello Sierra.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Isidoro Palacio Cacedo, Antonio Zúñiga Peña, Leopoldo Cuesta Sáinz, Ramón Saro Mirones, Jaime Barrera y Barrera, José Luis García Obregón, Bernardino Gómez Gutiérrez, José Sánchez Lastra, Fidel Crespo Abascal, Serapio Arenal Sáinz, Bernardino Obregón Bustillo, Eugenio Sáinz Mantecón, José Antonio Barrera y Barrera, Narciso Obregón Cobo, Carlos Barrera y Barrera, Pedro García Fernández, Desiderio García Rubalcaba, José Setién Cobo, Nicomedes Fernández Estébanez, Tomás Diego Pila, Adolfo García Obregón, Esteban Obregón Ruiz, Joaquín Gómez Acebo, Manuel Sáinz Saro, Mariano Gómez García, Serapio Arenal Villa, Bernardo Saro Gutiérrez, Juan Sánchez Lastra, Gregorio Saro Barrera, Enrique Obregón Bustillo, Bruno Ruiz García, José Gómez Pedrosa, José Ruiz Bustillo, Antonio Muriedas Saro, Maximino Mora Díaz, José Cuesta Sáinz, Bruno Obregón Ruiz, Mauricio Mazo Ruiloba, Fernando Gómez Sierra, Amós Saro Mirones, Frutos Sáinz Pacheco, José Mora Gutiérrez, Florentino Cuesta Sáinz, Gumersido Rivero Barrera.

#### LIÉRGANES

##### *Señores concejales*

Don Francisco Cantolla Cantolla, Fernando Abascal Acebo, Manuel Lavín Durante, Benigno Riaño Cantolla,

Juan Perales Lomba, Paulino Lavín Acebo, Felipe Hoyo Cantera, Martín de la Gándara Acebo, Antonio Liaño Navedo, Cipriano García Lavín.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Benigno Riaño Acebo, Abel Gómez Gómez, Manuel Lavín Mazas, José Luis Saro Laso, José Cantolla Cantolla, Manuel Ortiz Barreda, Luis Haro Cantolla, José Cantolla Cantolla, Claudio Recio Mediavilla, Manuel García Sotorrío, José Pérez Ortiz, Manuel Coterillo Coterillo, Pedro Arenal Gómez, Manuel Teja Amores, Angel Gándara Acebo, Fernando del Hoyo y Hoyo, Fermín García Gutiérrez, Andrés Bonachea Cillero, Enrique Pérez Martínez, Eloy Sáiz García, Pedro Oslé García, Julio Acebo Abascal, Angel Cantolla Lavín, Ruperto Martín Vargas, José Antonio Riaño Macías, José Cavada López, Francisco Lavín Cabello, Celestino Perojo Hoz, Cesáreo Peña Perales, Gregorio Rapado Rapado, Aurelio Pozas Gómez, Pedro García Lombó, Ventura Cubría Liaño, Marcelino Fernández Cantera, Serafín Alonso Canales, Federico Fernández Herrán, Francisco Alonso Canales, Andrés Cobo Ortiz, Julián Quintana Cotería, Angel Cobo Ruiz.

#### VAL DE SAN VICENTE

##### *Señores concejales*

Don Juan Gutiérrez de Gandarilla, Modesto Palomero Hernández, Anastasio Martínez Sánchez, José Sánchez de Cos y Alvarez, Laureano Herrero Díaz, Avelino Díaz Roza, Francisco Sánchez Díaz, Severino Cobo Samperio, Gabino Sánchez Gutiérrez, Manuel Sánchez González.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Gabino Sánchez Herrero, Constantino Ruiz Martínez, José Antonio Tarno, Antonio Suárez Valdés, Narciso Fernández Fernández, Pedro Fernández Sánchez, Enrique Alvarez Fernández, Bernabé Bustamante, Delfín Sánchez de Cos, Juan Baulista Puente, Fermín García, Francisco Gómez, Adolfo Sánchez Gómez, Eulogio Ruiz Díaz-Ramón Sánchez Fernández, Ramón Sánchez de Cos, José Estrada Sánchez, Facundo Gutiérrez Gutiérrez, Andrés Ordoño García, José Díaz Díaz, Antonio García Hoyos, José Alonso Cosío, Ramón Valle González, Salustiano Guerra Noriega, Elías Escandón Morante, Hipólito González Díaz, Manuel Vigil Gómez, Antonio Sordo Escandón, Ezequiel Morante, Victoriano Toyos López, José Cires Domínguez, Bernardo Escandón, Victoriano Estrada Sánchez, Juan Manuel Díaz Roza, Tomás Estrada, Máximo Sánchez Gutiérrez, Víctor Díaz Enterría, Adolfo Blanco Domínguez, Ignacio Torre Pérez, Indalecio Vega.

#### CABEZÓN DE LIEBANA

##### *Señores concejales*

Don Ramón Uribe Cos, Vicente García Pérez, Antonio de Cos Merino, José Santos Narezo, Jerónimo Gutiérrez Briz, Mateo Gómez Labandón, Nicolás Prellezo Martínez, Nicasio Besoy Prellezo, Tomás Martínez González, Aurelio Bustamante Gutiérrez.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Alfonso Díaz Cuevas, Ambrosio Róiz Caloca, Andrés García Bores, Andrés Calvo, Antonio Peral Cuena, Cándido Pérez Camacho, Claudio Cuevas Martínez, Cesáreo Camacho Sánchez, Cosme Camaleño López, Dionisio Lamadrid Salceda, Enrique Labandón San Juan, Eusebio González Lamadrid, Emeterio López Torices, Eleuterio Cires, Félix Peral Cosío, Jerónimo Díez Cortinas, Gregorio

González Lamadrid, Isidoro Reda Cortinas, Juan Cabo Cuevas, Juan María Sánchez Rada, José Róiz Caloca, José Casares, José García Bedoya, Juan Gómez Redondo, León Fernández Cabada, Lorenzo García Bedoya, Manuel de las Cuevas González, Miguel San Juan Lama, Mateo Calvo González, Marcos González Monasterio, Manuel Serrano Gómez, Manuel Bedoya Sánchez, Pablo Parra Pérez, Remigio González Gutiérrez, Santiago Gómez Bulnes, Serviliano Torre Díez, Toribio Floranes Morante, Valentín Movellán Gómez, Vicente Cuevas García, Vicente Galnares Torices.

#### LOS TOJOS

##### *Señores concejales*

Don Luis Pérez Rebollo, Feliciano Balbás Caballero, Patricio Cuesta Salceda, Manuel Fernández Pérez, Tomás González Sánchez, Manuel Calzado Gutiérrez, Miguel Fernández Gutiérrez, Bernabé de Cos Caballero.

##### *Mayores contribuyentes*

Don José Pérez Hidalgo, Valeriano Díez del Val, Gabriel Ceballos Fernández, Florencio García Gutiérrez, Fructuoso González Balbás, Francisco Conde Gómez, Bonifacio Herrero Ruiz, Julián López Ruiz, Francisco Manzanedo Almirante, Vicente Hoyal, Isaac Vega Teja, Ceferino González Vega, Isidoro Salceda Gómez, Víctor Marcos Hidalgo, Ramón González Sánchez, Serafín de Cos Caballero, Eduardo Fernández Rodríguez, Ezequiel Ruiz Balbás, Antonio Balbás de Juan, Manuel Ojedo Puente, Francisco de Cos Caballero, Eulogio San Juan Pérez, Dionisio Víaña González, Amadeo San Juan Balbás, José María Fernández Cuesta, Laureano Cuesta Pérez, Manuel Ruiz Balbás, Antonio Fernández Martínez, Nicanor Fernández Rebollo, José Leonseguí Cuesta, Jesús Gómez Fernández Benito López Pérez.

#### VILLAESCUSA

##### *Señores concejales*

Don Mauricio Ruiz de la Riva, Pablo Riaño Velasco, Primitivo Río Arce, Demetrio Echevarría Valle, Felipe Crespo Cuesta, César Agudo Serna, Roque Solana Díaz, Felipe Obregón Vega, Pantaleón Castanedo Agüero, Ignacio López Alsar.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Mauricio Ugalde Araluce, Manuel Viar Castanedo, Marcial Solana González Camino, Bernardino Río Gándara, José Manso Ducha, Salvador Gutiérrez Mier, Francisco Río Obregón, José María Haya Aguilera, Pablo Manero Blanco, Antonio Liaño Solana, Manuel Bustillo Oña, Santiago Sáiz Trueba, José Barquín Cano, Víctor Sáinz de la Maza, Anselmo García Castanedo, Fidel Taborga Galbán, José Río Obregón, David Ruiz Mora, Tomás Llata Casuso, Nicanor Riva Solana, Pedro Vega Obregón, Ildefonso Fernández Cuesta, Alfredo Lastra Pando, Valentín Barillas Cadelo, Facundo Liaño Soto, José Martínez y Martínez, Vicente Riva Feu, Florentino Riva Muriedas, Fidel Riancho Ortiz, Simón Presmanes Solana, Félix Solana Arce, Marceliano Gómez Muriedas, Manuel Solana Pérez, Telesforo Río Obregón, Joaquín Agudo Solana, Fernando Obregón Cayón, Emeterio Agudo Solana, Antonio Castanedo Liaño, Hermenegildo Saro Colsa, Lucas Miñaur Ibarra.

#### MERUELO

##### *Señores concejales*

Don Avelino Blanco Quintana, Baltasar Ruiz Osorio,

Manuel Menéndez Fuentes, Norberto Abascal Gómez, Felipe Sotelo González, Bernardino Casanueva Láinz, Ramón Uslé Campos, Eugenio Basco Pérez.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Benigno Palacio Vierna, Ramón Venero Arruza, José Luis Jáuregui Vierna, Juan Setién Aja, Gregorio Menezo Alonso, José Ballesteros Lastra, Sebastián Alonso Minguito, José Anillo Menezo, José Menezo Alonso, Pedro Ortiz Setién, Benigno Vega Setién, José Ortiz Menezo, Lorenzo Alonso Güemes, Manuel Díez Cereceda, José María Ortiz Hoz, Francisco Díez Cereceda, Cipriano Pérez Cantero, Manuel Monte Cerro, Cosme Casanueva Mazo, Manuel María Palacio, Valentín Cagigas Solaesa, Avelino Ortiz Hoz, Servando Peral Lastra, Andrés Basco Solano, Francisco Viadero Cuesta, Ramón Sisniega Pellón, Segundo Gómez Setién, Buenaventura Vierna Zorrilla, Florencio Mazo Hoz, Justo Madrazo Trueba, Manuel Hoz Cereceda, José Cuesta Rivas.

#### SANTOÑA

##### *Señores concejales*

Don León Herrera San Martín, Gregorio Villarias López, Perfecto Cañizo Cañizo, Antonio Bengoechea Arriola, Angel Barredo Manzano, Carlos Pereda Ruiz, Eloy Herrería Alvarado, Bernardino Sancifrián Ortiz, Enrique San Pedro Villasante, Jenaro Diego Palacios, Agustín de la Fragua Díez, Pablo Castañeda Herrera, Cayo Bodegas del Pozo, Leoncio Alonso Pellón.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Bernardo Collado Lavín, Angel Rueda San Román, Ignacio Villarias Fernández, Adolfo Fernández Fomperosa, Pablo Gómez Isla, Eusebio Cagigal Cagigal, Antonio Medina Santamaría, Bruno Monreal Ardanaz, Nicolás Velasco, Antonio de la Lastra Cañizo, Ricardo Meléndez Beltrán, Martín Hierro Fernández, Leopoldo Díez Lomas, Gonzalo Borge, Pedro Quintana Fontagud, Nicasio Quintana Ruiz, Nicolás Villarias Maestre, Vicente Azcona Torre, Pedro Martínez Azcona, Angel Lavín Cagigal, Ambrosio Herrería Alonso, Eduardo Ocerín Zabala, Manuel Blanco Abascal, Pedro Castañeda Herrera, Enrique Crespo de la Fragua, Francisco Monroset Agulló, Enrique Steva de la Vega, Eusebio Hierro López, José Santamarina Prida, José Gutiérrez de Rozas y del Castillo, Santiago Brera San Emeterio, Lucio Bravo Estébanez, José Gallego Relaño, José Hernández García, Bernardino Arenato Ateca, Miguel Fernández García, Pascual López Tejedor, Pablo Hurtado Ondiviela, Sandalio López López, Pedro Quirós Rocillo, Justo Pastor Diego, Francisco Blanco Abascal, Rufino Alonso, Juan Terán León, Celestino Martínez Viadero, Apolinario Barredo, Crispín Hernández Esteban, Benito Pila Cubillas, Antonio Ogazón Torres, Pedro Valle Pérez, Lorenzo Cadelo Cobo, José Nieto Polanco, Julio Ruiz Torre, Heliodoro López Hurtado, José Quiroga López, Federico Hierro López.

#### RAMALES

##### *Señores concejales*

Don Cecilio López de Castro, Francisco de la Mora Gándara, Antonio García Piedra, Jerónimo López Aja, César Sierra Arenas, Nicolás Ruiz López, Francisco Sáinz Arteaga, Luis Ballesteros Pelayo, Pedro Gómez Setién, Fidel Zorrilla Pereda.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Ismael Sáinz Matienzo, José Rueda Trechuelo, Do-

mingo Gómez Maza, Segundo Zorrilla y Vicario, Juan Lastra Abascal, Antonio Ruiz Díez, Emiliano Santarén del Campo, Arsenio Campa Gómez, Emilio Sáinz Arteaga, Anselmo Negrete Pardo, Julián Abascal Campo, Eduardo Torre Diego, Joaquín Eguizábal Garbista, Benigno Mazón Concha, Manuel Arredondo Ortiz, Andrés María Ortiz Ruiz, Benito Merino Gallo, Darío Pérez Lagredo, Sergio Coca Pérez, Manuel Ortiz Ruiz, Fabián Cano Ochoa, Severiano M. Bárcena, Bonifacio Alonso Terán, Eloy Peral Ortiz, Rafael López de Castro, José Villasante Zorrilla, Pedro Goya Marure, Demetrio Maruri Alvarado, Juan Gutiérrez de Rozas, José Quintana Muñoz, Saturnino Alonso Minguito, Isidro Vila Valencia, Ramón Vela Baneza, José Colsa Fernández, Inocencio Pérez Cano, Fidel Ortiz Iturralde, Nicasio Gómez Gutiérrez, Julián Roldán Rasines, Manuel Abascal Guillarón, Carlos Alvarado Ramos.

#### BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

##### *Señores concejales*

Don Valentín Fernández Cueto, Luis Collantes Pérez, Marcelino Ornazábal Martínez, José Guazo Pérez, Celedonio Ruiz Fernández, Miguel Urbano Luna, Manuel Prieto Simón, Fidel Fernández Udías, Valeriano Higuera Martínez.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Justo García Fernández, Miguel del Val Martínez, Gustavo González Sáiz, Demetrio Garmendia Rodríguez, Vicente Prieto Díaz, Manuel Ruiz Espeleta, José Viaña Ruiz, Eloy López Villegas, Joaquín Collantes Obregón, Antonio Tagle Viaña, Antonio Prieto Fernández, Emilio Herrán Díaz, Salustiano Marcano Conde, Luis Ortiz de la Torre, Basilio Gutiérrez López, Ramón Fernández Tagle, Serafín Pérez Marcano, Eusebio García Mediavilla, Miguel Fernández Aramberri, Manuel Ontañeda Treco, José Riaño Conde, Antonio Fernández García, Angel Prieto Fernández, José Somera Conde, Manuel García Villegas, Manuel Mazón Naveda, Julián Calzada Albo, Marcos Baurto Quevedo, Antonio Ortiz Fernández, Baldomero Fernández Fernández, Mateo Quevedo González, Martín Riaño Díaz, Isidoro Conde Mediavilla, Manuel Calderón Rubín, Francisco Díaz García, Manuel Fernández Aramberri.

#### SANTILLANA

##### *Señores concejales*

Don Manuel Fernández Fernández, José de la Cuevas S. de Tagle, Virgilio Ansorena García, Juan Gómez Gómez, Sotero Lapuente Iribarren, Florencio Ontañón Gómez, Germán García Gómez, José Fernández López, Ricardo Ruiz Ballota.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Angel Pardo Laso, Manuel Cuevas Cuesta, Eusebio Bárcena López, Nemesio Gomez Palacio, Clemente Seco Sánchez, Juan Arronte Abascal, Bonifacio Calderón Aguirre, Francisco Gómez Barreda, Emeterio García Herrera, Nemesio González Oreña, Gerardo Pastor Escudero, Primo Gómez Pedraja, Antonio González García, Mariano Iglesias Rodríguez, Julián Ortiz de la Azuela, Valeriano González Fernández, Lázaro Cuevas Fernández, Antonino González Vela, Gumersindo Lavín, Sáiz, Benito Castillo Martínez, Donato García González, Adolfo Herrero Crespo, Pablo Terán Noriega, Santos Oreña Martínez, Antonio Ruiz Gutiérrez, Anacleto Cuesta Gómez, Emeterio Gutiérrez Fernández, Valentín Morado Pérez, Joaquín Pacheco Sánchez, Manuel Pérez Saro, Primitivo

Puente Fernández, Manuel Allende Gómez, Bautista Sánchez Barquín, Leandro González Gutiérrez, José Alegría Casuso, Adolfo Torre y Torre.

### SOLÓRZANO

#### *Señores concejales*

Don Fernando Cruz Ricalde, Emilio Solana Gutiérrez, José María Sierra Cobo, Francisco Arnáiz Fernández, Agapito Villa Arriba, Salvador Torre Setién, Atanasio Madrazo López, Feliciano Valdés Coteró, Mamerto Barquín Cano.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Miguel Palacio Palacio, Ramón Bada Mier, Rafael Oceja Campo, Angel Esteran Ortiz, Manuel Rasines Cuelero, Vidal Ruiz Gándara, Modesto Aja Crespo, Marcelino Gómez Isla, Joaquín Oceja Peña, Joaquín Oceja Echeguren, Elías Fernández Fernández, Antonio Fernández Diego, Carlos Fernández Canales, Santiago Gómez Ruiz, Francisco Setién Aja, Fermín Solana Madrazo, José Setién Revuelta, Gabino Solana Madrazo, Nicasio Fernández Lavín, José María Alonso Campo, Ramón Maza Bringas, Juan Policarpo Expósito, Vicente Gómez Roldán, Venancio Campo Peña, José Gándara Trueba, Clemente Cuesta Antuñano, Manuel Santander, Gregorio San Emeterio, Ramón Solar Madrazo, Francisco Ortiz Canales, Fermín Cano Gutiérrez, Modesto Campo Oceja, Santiago Aja Hazas, Esteban San Bartolomé, Joaquín Oceja Fernández, Felipe Madrazo Madrazo.

## Sección administrativa de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Santander

Vista la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 25 de enero último, referente a concurso de ingreso de interinos, esta Sección administrativa hace público para conocimiento de los interesados que en la disposición segunda de dicha orden, donde dice «consortes», debe, a su juicio, entenderse concursantes, toda vez que, según la Real orden de fecha 7 de diciembre anterior, tienen obligación de presentar los oficios a que la citada orden se refiere todos los aspirantes a Escuela en propiedad por el referido medio de provisión.

Santander, 2 de febrero de 1918.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

## Junta provincial del Censo electoral de Santander

Para dar cumplimiento a la circular de la Junta Central del Censo de 19 de abril de 1910 (*Gaceta* del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales, en que constan los nombres de los presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas electorales de la provincia en las elecciones generales de Diputados a Cortes que han de tener lugar el día 24 de febrero próximo.

Santander, 22 de enero de 1918.—El presidente, Justiniano Fernández Campa.

### Vega de Liébana

Sección primera.—Adjuntos, don Benito García Corral y don Antonio Casares González; suplentes, don Buena Ventura García Señas y don Eugenio Salceda Gómez.

Sección 2.<sup>a</sup>—Adjuntos, don Luciano Abad Cordero y don Demetrio Bárcena; suplentes, don Felipe Gómez Campollo y don Santiago Dobarganes Rodríguez.

### Puenteviego

Distrito 1.<sup>o</sup>—Sección única.—Adjuntos, don Evelio Bravo González y don Daniel Peña Pardo; suplentes, don Francisco Verdía y don Manuel Villegas.

Distrito 2.<sup>o</sup>—Sección única.—Adjuntos, don Emilio Aultran Ruiz y don Marcelino Bustillo; suplentes, don Enrique Campuzano y don Manuel Zamanillo Mantecón.

### Valdeolea

Distrito 1.<sup>o</sup>—Sección única.—Presidente, don Francisco Argüeso; suplente, don Marcos Terán; adjuntos don Valentín Martínez y don Faustino Pozo; suplentes, don Saturnino Landeras y don Pedro Hoyos.

Distrito 2.<sup>o</sup>—Sección única.—Presidente, don Vicente Gómez; suplente, don Félix López; adjuntos, don Agustín Morante y don Jacinto Martínez; suplentes, don Pedro López y don Antonio López.

### Los Corrales de Buelna

Sección de Los Corrales.—Adjuntos, don Mauro Turiel y don Eduardo Pedrero; suplentes, don Daniel Hallado y don Pedro Pérez.

Sección de Barros.—Adjuntos, don Justo Pelayo y don Fidel Martínez; suplentes, don Agapito Rebolledo y don José González.

### Medio Cudeyo

Sección 1.<sup>a</sup> (Valdecilla).—Adjuntos, don Aniceto Oti Cavada y don Fructuoso Perojo Gándara; suplentes, don Juan José Riva Granel y don Electo Torcida Herrera.

Sección 2.<sup>a</sup> (Heras).—Adjuntos, don Calixto Iburguren y don Amadeo Arronte Peña; suplentes, don Pablo Hoz Palacio y don Eustaquio Rodríguez Gándara.

### Tudanca

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Pedro García Fernández; suplente, don Gabriel Fernández; adjuntos, don Severiano Ruiz Gutiérrez y don Francisco Balbás Gómez; suplentes, don Joaquín Cosío y don Manuel Balbás Castañeda.

### Bárcena de Pie de Concha

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don José Viaña Ruiz y don Luis Ortiz de la Torre; suplentes, don Nemesio Gutiérrez García y don Manuel Mazón Naveda.

### San Vicente de la Barquera

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Demetrio Mantecón y don Angel Mareda; suplentes, don Angel Losada y don Rafael Ortega González.

### Villafufre

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Saturnino Madrazo Alonso y don Serapio Pérez Pérez; suplentes, don Marcelino Villegas González y don Celestino Pelayo Calderón.

### San Roque de Riomiera

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Juan Marañón Gómez y don Ignacio Ortiz Ruiz; suplentes, don Alejandro Lavín Lavín y don Cristóbal Lavín Alonso.

### Polanco

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Vicente Vega Herrera y don Ramón Vega Gutiérrez; suplentes, don Eustaquio Arce Gutiérrez y don Bartolomé Arce Gutiérrez.

# GOBIERNO CIVIL

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

RELACIÓN nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas en este Gobierno durante el mes de la fecha, con expresión del pueblo de su residencia y edad de cada uno.

DIA	NÚM.	PUEBLOS	NOMBRES	EDAD	CLASE
1	1	Utrera .....	Don Hilario de Cospedal Jorganes.....	50	De caza
2	2	Santander.....	» Luis Riva.....	20	Idem
»	3	Otañes.....	» Nicolás Villota Llaguno.....	27	Idem
3	4	Castro Urdiales.....	» Antonio Domínguez Rodríguez.....	49	Idem
»	5	Potes.....	» Nazario Fraile Matesanz.....	35	De armas
»	6	Peñacastillo.....	» Bibiano Tinchuelo.....	50	Idem
»	7	Molledo.....	» José Sáiz Mesones.....		De caza
4	8	Santander.....	» Eugenio Arnáiz Puente.....	48	De armas
»	9	dem.....	» Fernando Senach Sicad.....	18	De caza
»	10	Santoña.....	» Nicolás Soler Plaza.....	42	Idem
»	11	Santander.....	» Martín Usua Aranzana.....	25	Idem
»	12	Quijas.....	» Miguel Pozueta Sánchez.....	31	Idem
5	13	Maliaño.....	» Arturo Arredondo Pérez.....		Idem
»	14	Idem.....	El mismo.....		De armas
»	15	Santander.....	Don José María Cabrero.....	22	De caza
7	16	Beranga.....	» Ramón Gómez Goire.....	24	Idem
»	17	Los Corrales.....	» Ignacio Buenaga.....	26	Idem
»	18	Somo.....	» Benito Fernández.....	46	Idem
»	19	Torrelavega.....	» José Gutiérrez Alonso.....	25	De armas
»	20	Molledo.....	» Venancio Merodio.....	29	De caza
»	21	Bárcena de Cicero.....	» Juan José Beci Bodega.....		Idem
8	22	Santander.....	» Andrés A. Pellón del Campo.....	53	De armas
»	23	Los Corrales.....	» Julio Díez Gallo.....	32	De caza
»	24	Bezana.....	» Juan Salas Llata.....	36	Idem
»	25	Ampuero.....	» Pedro Escajadillo.....	48	Idem
9	26	Santander.....	» Nicasio de Cospedal Jorganes.....	48	Idem
»	27	Los Corrales.....	» Manuel Quijano.....	39	Idem
»	28	Idem.....	» Venancio García.....	38	Idem
»	29	Pesúes.....	» José Sánchez.....	32	Idem
»	30	Luena.....	» José Arce Fernández.....	28	Idem
»	31	Villaverde de Trucíos.....	» Miguel Elorza Gárate.....	39	Idem
10	32	San Vicente de la Barquera.....	» Leandro Puerto Escalante.....	46	De armas
»	33	Rozas.....	» Manuel Pardo Sáinz.....	54	De caza
»	34	Santoña.....	» Isaac Pila.....	24	Idem
»	35	Frama.....	» Ignacio Narezo Garrido.....	52	Idem
11	36	Puente Arce.....	» Bernardino Algorri.....	50	Idem
12	37	Santoña.....	» Adolfo Valle Pérez.....	54	Idem
»	38	Vega de Pas.....	» Manuel Ruiz Cagigas.....	33	Idem
»	39	Santander.....	» Emilio Cortiguera Olazaran.....	43	Idem
»	40	Laredo.....	» Manuel Castillo.....	41	Idem
»	41	Idem.....	» Rufo Arguiñarena.....	42	Idem
»	42	Peñacastillo.....	» Manuel Cué Muñoz.....	56	De armas
»	43	Santander.....	» Electo Castanedo Herrero.....	38	De caza
»	44	Astillero.....	» Antonio Hontavilla Ibarra.....		De armas
»	45	Santander.....	» Pablo Galán.....	48	De caza
»	46	Santander.....	» Cecilio Díaz Díaz.....		Idem
»	47	Udías.....	» Alberto Santoya González.....		Idem
»	48	Puente San Miguel.....	» Antonio Galnares Argumosa.....	35	Idem
»	49	Torrelavega.....	» Perfecto Gaicho.....	31	Idem
14	50	Arnuero.....	» Alejo Rueda Román.....	31	Idem
»	58	Maliaño.....	» Rufino Molleda Portilla.....	30	Idem
»	52	Santander.....	» José Palacios Torres.....	42	Idem
»	53	Orejo.....	» Antonio Prado Blanco.....	26	Idem
»	54	Molledo.....	» Jorge Sáiz Sáiz, guarda jurado de los montes del término municipal...		De arma gratuita
14	55	Santander.....	» Bernardido Rovira.....	50	De caza
15	56	Peñacastillo.....	» Ildfonso Aranguren.....	54	De armas
»	57	Selaya.....	» Manuel Abascal Ruiz.....	45	De caza

DIA	NÚM.	PUEBLOS	NOMBRES	EDAD	CLASE
15	58	Molledo.....	Don Pedro Díaz y Díaz.....	25	De caza
»	59	Santander.....	» Manuel Gutiérrez Bustamante.....	33	Idem
»	60	Potes.....	» Gregorio Muñoz G. Enterrias.....	38	Idem
»	61	Santander.....	» José Herrera Bustamante.....	26	De armas
»	62	Renedo.....	» César Hermosilla.....	25	Idem
»	63	Idem.....	El mismo.....		De caza
»	64	Vargas.....	Don Aníbal Varillas Sáez.....	19	Idem
»	65	Villabáñez.....	» Jesús de la Gándara.....	32	Idem
»	66	Idem.....	El mismo.....		De armas
»	67	Parbayón.....	Don Calixto Carrera.....		Idem
»	68	Idem.....	El mismo.....		De caza
16	69	Villacarriedo.....	Don Luis Diego.....	39	Idem
»	70	Idem.....	» Miguel Pérez Venero.....	27	Idem
»	71	Colindres.....	» Fernando Peduza Horna.....	51	Idem
»	72	Hoznayo.....	» Bernardó Vega Queveda.....	27	Idem
17	73	Limpías.....	» Juan Bringas Picaso.....	24	Idem
»	74	Villaescusa.....	» Facundo Barquín.....		Idem
»	75	Nueva Montaña.....	» Salustiano de Olazábal.....	31	Idem
»	76	Setaos.....	» Benito de Olalde.....		Idem
18	77	Orejo.....	» Marcelino Higuera Mazón.....	30	Idem
»	78	Castro Urdiales.....	» José González Ortiz.....	25	Idem
»	79	Mioño.....	» Manuel Retolaza.....	16	Idem
»	80	Santander.....	» Augusto Sánchez Losada.....	25	Idem
19	81	Polanco.....	» Fernando Pérez Sáez, G. municipal.....	49	Armas gratuitas
»	82	Santullán.....	» Leopoldo de Hoyo.....	57	De caza
21	83	Ribamontán al Monte.....	» Avelino Ortiz Abascal.....	30	Idem
»	84	Santander.....	» Antonio de la Riva Laca.....	35	De armas
22	85	Santoña.....	» Ignacio Tejedor Calvo.....	37	De caza
»	86	Idem.....	» Angel Ruiz Hoyo.....	37	Idem
24	87	Torrelavega.....	» José Pedraja G. Tánago.....		De armas
»	88	Santander.....	» Paulino A. Gandartllas.....	24	Idem
»	89	Idem.....	» Patricio Sánchez Suárez, ingeniero.....	46	Armas gratuitas
»	90	Idem.....	» Santiago Vaquero.....	49	Idem
»	91	Idem.....	» Ramón Fernández Serna, ayudante.....	33	Idem
»	92	Los Corrales de Buelna.....	» Marcelino Peña Rodríguez, guarda.....		Idem
»	93	Población-Campóo.....	» Julián Moreno Gutiérrez.....	45	De caza
»	94	Ampuero.....	» Carlos García Trueba.....	62	De armas
»	95	Mazandrero.....	» Eustaquio Obeso Martínez.....	65	De caza
»	96	Idem.....	» Gregorio Obeso Palacio.....	36	Idem
25	97	Peñarrubia.....	» Isidoro Cortines.....		Armas gratuitas
»	98	Idem.....	» José Olano.....		Idem
»	99	Idem.....	» José Sánchez.....		Idem
»	100	Idem.....	» Nicolás Campo, V. de consumos.....		Idem
26	101	Serdio.....	» Isidro Masones Ortega.....	38	De caza
»	102	Camaleño.....	» José Campillo Valle.....	32	Idem
»	103	Oriñón.....	» Fructuoso Rivero Valle.....	42	Idem
»	104	Santander.....	» Salvador Verges Canales.....	27	Idem
28	105	Idem.....	» José Ramón Lomba.....	49	De armas
»	106	Idem.....	» Joaquín Martínez.....	28	De caza
»	107	Ontón.....	» Agustín Pardo Avellano.....	50	Idem
»	108	Setares.....	» Rafael Cortés.....	38	De armas
29	109	Collado-Cieza.....	» Antonio Marcano Lasarte, guarda.....		Armas gratuitas
»	110	Idem.....	» Aniceto Fernández Marcano, ídem.....		Idem
»	111	Potes.....	» Maximino Villazán Linares, guarda.....		Idem
»	112	Santander.....	» Pedro Racamonde Ortiz.....		De armas
»	113	Castanedo.....	» Vidal de la Torre y Herrería.....		Idem
»	114	Setares.....	» Benito de Olarde.....		Idem
»	115	Castro Urdiales.....	» Simón Veci Pumarejo.....	38	De caza
»	116	Torrelavega.....	» Antonio Díaz Díaz.....	32	Idem
»	117	Idem.....	» Juan Arroyo.....	38	Idem
»	118	Viveda.....	» Jesús Santibáñez.....	38	Idem
»	119	Laredo.....	» Vicente Valle Ibarra.....	50	Idem
30	120	Oiañes.....	» Pedro Gutiérrez Martínez.....	33	De armas
»	121	Santander.....	» Luis Rivero Alonso.....	23	De caza

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del párrafo 3.º del artículo 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza de 3 de julio de 1903.

Santander, 31 de enero de 1918.—El gobernador, Francisco De Federico.

## Recaudación de Contribuciones

### Zona de Torrelavega

Itinerario de los días en que se verificará la cobranza voluntaria de los contribuyentes correspondientes al primer trimestre del año actual en los Ayuntamientos de dicha zona, durante las horas y en los sitios de costumbre:

Anievas: días 1 y 2 de febrero; Arenas: 4, 5 y 6; Bárcena de Pié de Concha: 10 y 11; Cartes: 4 y 5; Cieza: 10 y 11; Corrales de Besaya: 12, 13 y 14; Miengo: 11 y 12; Molledo: 9, 10 y 11; Suances: 9, 10 y 11; Polanco: 4 y 5; Reocín: 6, 7 y 8; San Felices de Buelna: 7, 8 y 9; Santillana: 6, 7 y 8; Torrelavega: 9, 10, 11 y 12.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes a quienes se invita a satisfacer sus cuotas.

Torrelavega, 22 de enero de 1918.—El recaudador, Emilio Revuelta.

### Zona de Piélagos

La cobranza de las contribuciones ordinaria y accidental por rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo y utilidades correspondientes al actual trimestre, tendrá lugar en los Ayuntamientos de la zona de Piélagos en la forma siguiente:

Astillero: días 1 y 2 de febrero; Camargo: 11, 12 y 13; Piélagos: 6, 7, 8 y 9; Santa Cruz de Bezana: 2, 3 y 4; Villaescusa: 4, 5 y 6.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los contribuyentes y autoridades locales.

Astillero, a 22 de enero de 1918.—El recaudador, Francisco Obregón.

### Zona de Santoña

Itinerario de los días en que se verificará la cobranza voluntaria por el concepto de rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo y utilidades, del primer trimestre de 1918 en los Ayuntamientos de la zona de Santoña:

Argoños: días 9 y 10 de febrero; Arnüero: 1 y 2; Baryo: 3 y 4; Bárcena de Cicero: 5 y 6; Entrambasaguas: 7 y 8; Escalante: 1 y 2; Hazas en Cesto: 9 y 10; Liérganes: 16, 17 y 18; Marina de Cudeyo: 1, 2 y 3; Medio Cudeyo: 22, 23 y 24; Meruelo: 5 y 6; Miera: 10 y 11; Noja: 7 y 8; Penagos: 19, 20 y 21; Riotuerto: 4, 5 y 6; Ribamontán al Mar: 1 y 2; Ribamontán al Monte: 9 y 10; Santoña: 11, 12 y 13; Solórzano: 7 y 8.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL, sin perjuicio de hacerlo por edictos en todos los Ayuntamientos para conocimiento de los señores contribuyentes y puedan así recoger sus talones sin incurrir en el recargo que establece la vigente ley de Recaudación.

Solares, 22 de enero de 1918.—El recaudador, Marcelino Martínez.

### Zona de Reinosa

Itinerario que forma el recaudador que suscribe de los pueblos y días en que ha de verificarse la cobranza de las contribuciones por la Hacienda correspondientes al primer trimestre de este año, y sea inserto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de instrucción.

Campó de Yuso: día 7 de febrero; Enmedio: 21, 22 y 23; Hermandad de Campó de Suso: 5 y 6; Las Rozas: 8; Pesquera: 9; Reinosa: 21, 22 y 23; Santiurde de Reinosa: 10; San Miguel de Aguayo: 9; Valderredible: 12, 13 y 14; Valdeprado: 16 y 17; Valdeolea: 19 y 20.

Reinosa, 28 de enero de 1918.—El recaudador, Francisco G. Morante.

### Zona de Villacarriedo

Itinerario de los días en que se verificará la cobranza voluntaria de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año actual en los Ayuntamientos de dicha zona durante las horas y en los sitios de costumbre.

Castañeda: días 11 y 12 de febrero; Cayón: 9, 10 y 11; Corvera de Pas: 1, 2, 3 y 4; Luenta: 16, 17 y 18; Puente-viesgo: 5, 6 y 7; San Pedro del Romeral, 22, 23 y 24; Santiurde de Toranzo: 8, 9 y 10; Saro: 13 y 14; Selaya: 1, 2 y 3; San Roque de Riomiera: 22, 23 y 24; Vega de Pas: 22, 23 y 24; Villacarriedo: 18, 19 y 20; Villafufre: 6, 7, y 8.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes a quienes se invita a satisfacer sus cuotas.

Corvera, 25 de enero de 1918.—El recaudador, Mateo Sáezn de Miera.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Baldomero Madrazo Puente domiciliado últimamente en Soto, comparecerá los días 11, 12 y 13 de marzo ante la Audiencia provincial de Santander, para asistir como jurado en causas por homicidio y robo instruida por el Juzgado de Reinosa contra Sixto Arnaiz y Lucía Santiago.

Manuel Melero Prieto, natural de Guillena, de estado soltero, profesión panadero, de 19 años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por sustracción, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander.

Vicente Terán (a) Ojazos natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de 16 años, hijo de Vicente y Eduvina, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander.

Por la presente se cita a Francisco Linde Aguado, de 24 años, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que el día siete de febrero próximo, a las once de la mañana, comparezca en este Juzgado municipal del Oeste, San Francisco, 23, 3.º, a ser oído en el juicio verbal de faltas que se le sigue por sustracción de hierro; debiendo acudir con las pruebas que tenga, bajo los apercibimientos legales.

Santander, 31 de enero de 1918.—El secretario, Celso Velasco.

Manuel Fernández García y Agustín Pérez, domiciliados últimamente en Santander, comparecerán el día trece de febrero próximo ante la Audiencia provincial de Santander para declarar como testigos en causa por contrabando contra Teodomiro Sisniega Fernández y otro.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Comillas

Ignorándose el paradero de los mozos del actual reemplazo que se nombran a continuación, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, los días 27 del actual, 10 y 17 de febrero y 3 de marzo, próximos, fechas en que tendrán lugar la rectificación y cierra definitivo del

alistamiento, sorteo y declaración de soldados, pues de lo contrario incurrirán en las penalidades determinadas por la ley.

*Mozos que se citan*

José Díaz González, hijo de Juan y de Ambrosia.  
José Sánchez Fernández, hijo de Ramón y de Teresa.  
José López Echevarría, hijo de Antonio y de Antonia.  
Comillas, 25 de enero de 1918.—El alcalde, F. Balbás.

### Ayuntamiento de Arredondo

Ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan, alistados para el reemplazo del año actual, se les cito por la presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 27 del actual, 10 y 17 de febrero y 3 de marzo próximo, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo, clasificación y declaración de soldados, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Mozos que se citan*

Miguel Diego Pardo, hijo de Miguel y de María, nacido en este pueblo el 15 de febrero de 1897.

Ramón Sáinz de la Maza Gómez, hijo de Valeriano y de María, nacido en este pueblo el 16 de febrero de 1897.

Jacinto Ortiz Gómez, hijo de Jerónimo y de Tomasa, nacido el 23 de marzo de 1897.

Manuel Maza Lombana, hijo de Mateo y de María, nacido el 31 de marzo de 1897.

Crisanto Canales Lavín, hijo de Romualdo y de Rosa, nacido el 8 de julio de 1897.

César Cándido Gómez Sáinz de la Maza, hijo de Salvador y de Concepción, nacido en San Martín de Soba el 21 de abril de 1897.

Arredondo, 21 de enero de 1918.—El alcalde, Juan Machín.

### Ayuntamiento de Piélagos

Ignorándose el paradero actual de los mozos que luego se relacionarán, nacidos en este término municipal el año 1897, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que por sí o por medio de legítimo representante, concurren a la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a los actos de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, del sorteo y de la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 10 y 17 de febrero y 3 de marzo próximos, bajo apercibimiento de que, si no comparecen ellos o sus padres, o quienes legítimamente les representen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Mozos que se citan*

Ramón Antonio González López, Lázaro José Díez Cuesta, Ignacio Almida Echevarría, Segundo Gutiérrez Agudo y Manuel Ampanera.

Piélagos, 27 de enero de 1918.—El alcalde, Bernardo Mirones.

### Ayuntamiento de Udías

Ignorándose el paradero del mozo Arsenio Díaz Suárez, hijo de Gregorio y de María, nacido en este pueblo el doce de julio de 1897, se le cita por medio del presente a los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y declaración de soldados que se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los días 10 y 17 de febrero y 3 de marzo próximos, y sus horas de las diez, previ-

niéndole que de no comparecer por sí o por representante en forma le pararán los perjuicios consiguientes.

Udías, 28 de enero de 1918.—El alcalde, Emilio Díaz.

### Ayuntamiento de Cartes

Ignorándose el paradero de los mozos José Torano, hijo de Lorenza; Manuel Alvarado Villegas, hijo de Gabriel y Angela; Julio Montes Puente, hijo de Isidoro y Benita; Fermín López Luarca, hijo de Domingo y Perfecta; Manuel Zunzunegui Villegas, hijo de Antonio y Balbina; Saturio Pedro Val García, hijo de José e Isabel, y Joaquín Pérez Onandía, de Joaquín y Amalia; y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente, o por legítimo representante, antes de la hora de las diez de los días 10 y 17 de febrero y 3 de marzo próximos venideros, a exponer cuanto en su derecho convenga en las operaciones del reemplazo relativas a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, en la inteligencia de que este edicto se publica en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento por ignorarse la actual residencia de los interesados, a quienes les parará el perjuicio a que haya lugar.

Cartes, 28 de enero de 1918.—El alcalde, Enrique Ceballos.

### Juzgado municipal de Luena

Don Juan Lucio González, juez municipal de Luena.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de secretario municipal suplente de este Juzgado, y en cumplimiento de los artículos 12 al 21 del Reglamento de 10 de abril de 1871 se ha de proveer, por lo que se anuncia en convocatoria en el presente edicto con el fin de que se presenten las solicitudes de los aspirantes en este Juzgado dentro del término de 15 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes a la vacante acompañarán a su solicitud:

- 1.º Certificación de su partida de bautismo o inscripción en el Registro civil.
- 2.º Certificación de buena conducta.
- 3.º Y certificación de los documentos que acredite su aptitud.

Se advierte que esta Secretaría es incompatible con cualquier otro cargo público que pueda ser conciliable con su desempeño por ser población mayor de 500 vecinos.

Su dotación consistirá en los derechos señalados por los aranceles judiciales.

Y para que tenga la debida publicidad el anuncio de esta vacante se forma el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL, y de orden del señor juez se fijan copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Juzgado municipal de Luena, a 7 de enero de 1918.—el secretario habilitado, Julio González.—P. S. M., Juan Lucio.

### Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el actual año, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de reclamación.

Medio Cudeyo, 24 de enero de 1918.—El alcalde, José R. Fernández.